



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/13701

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/22621

Extracto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en asesoramiento jurídico a empresas, por concurso-oposición

DECRETO.-

| | |
|---|-------------------------------------|
| Expediente: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en asesoramiento jurídico a empresas, por concurso-oposición | Núm. Expediente: MANZA2021/22598 |
|---|-------------------------------------|

VISTA la documentación obrante en el expediente administrativo de referencia, procede, según las bases, a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en Asesoramiento Jurídico a Empresas, por concurso-oposición.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

Admitidos/as:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| GONZALEZ ANTEQUERA, JUAN JOSÉ | 5238****R |
| NIEVA GUIJARRO, AZAHARA | 7058****Z |
| PEÑA CANDELAS, FELIPE | 7058****D |
| TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS | 2532****S |

Excluidos/as:

| | |
|---------------------------|--------------|
| RODRÍGUEZ DIAZ, ESTEFANÍA | 0572****E(1) |
|---------------------------|--------------|

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

TIPO No adjunta documentación acreditativa de la situación de DEMANDANTE NO OCUPADO (1)

Los aspirantes excluidos por esta causa pueden subsanar aportando la documentación prevista en alguno de los apartados siguientes:

- Informe personalizado emitido por la Oficina de Empleo correspondiente, en el que

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/13701

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/22621

conste el período en el que está inscrito con la condición de desempleado.

- Informe de la Oficina de Empleo en el que figure el “período inscrito como demandante de empleo” (recomendamos el informe denominado “informe de períodos de inscripción”) y además un informe de su vida laboral”, que se puede obtener también en la Oficina Virtual del Servicio Público de Empleo

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de dos días hábiles **hasta el día 4 de Agosto a las 14:00 horas**, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as.

En el caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional publicada se entenderá como definitiva

SEGUNDO.- Publicar la constitución del Tribunal Calificador que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, que queda de la siguiente forma:

Presidente: Titular: D. Luis Redondo López.

Suplente: D. Sebastián García Sánchez-Migallón.

Secretario: Titular: D^a Carmen López de la Vieja Fernández.

Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz.

Vocal 1: Titular: Antonio de la Fuente Moya.

Suplente: D^a. Pilar Campos Hellín.

Vocal 2: Titular: D. Sergio Noblejas González

Suplente: D. Juan José Díaz-Portales Buitrago.

Vocal 3: Titular: D. Javier Nieto-Márquez Callejas.

Suplente: D^a. Mercedes Hidalgo Patón.

Asesor: Alfonso Menchén Valdepeñas

TERCERO.-La primera prueba tendrá lugar **el día 6 de Agosto ,viernes, del 2021 a las 9:00 horas en el Vivero de Empresas, C/ Labradores, 1 Manzanares.**

CUARTO.- Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,
EL SECRETARÍO GENERAL